

ACTA DE INFORME DEL GERENTE DE THE SPIRIT S.A. ARMARMIX. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011

De acuerdo a lo que dispone los estatutos de la Compañía THE SPIRIT S.A. ARMARMIX., y en atención a la obligación legal que rigen en las leyes de compañías, precedo a someter a consideración de la Junta General de Accionistas que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2011, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.- Reconoce la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la compañía y flujos de fondos de acuerdo a las normas contables.- Igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LRTI y su reglamento.

2.- No reconoce la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que ampara los estados financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que desempeña roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infragimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición de los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Es de notar que en el área contable ha sido atendida correctamente, pues se ha efectuado los registros contables amparados en documentación soporte que reúnen los actuales reglamentos por el Servicio de Rentas Internas.

5.- Es lo que puedo informar como aspectos importantes en referencia a los estatutos financieros de THE SPIRIT S.A. ARMARMIX.

Guayaquil, 26 Febrero 2014

Atentamente

Arq. Alins Choez Rivera
Gerente General
C.I. 0917483588